



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

12078

Ejecución de títulos judiciales 138/2014

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000138/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a LUIS ALFONSO GOMEZ DEL PULGAR GREDIAGA contra la empresa JALPAN NEW sobre, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

QUE DEBO ACORDAR Y ACUERDO NO HABER LUGAR a despachar ejecución frente a la empresa JALPAN NEW, S.L. remitiendo al demandante al procedimiento de concurso de acreedores que se tramita ante el Juzgado de lo Mercantil num. 2, acordando el archivo de las presentes actuaciones.

Así, por este Auto, lo acuerda, manda y firma el **Ilmo. Sr./Sra. Magistrado DOÑA MARIA JESUS POU LOPEZ** . Doy fe.

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JALPAN NEW, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticuatro de Junio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

